



**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**
2024 - 2027

Dependencia: Órgano Interno de Control

Sección: Correspondencia

Número de oficio: 1045

Expediente: 08/2025

Asunto: Justificación artículo 39 Fracción XXIV LTAIPEZ

**M.J.A REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUEVANO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024 – 2027
P R E S E N T E.**

Por este medio, hago propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo, de la manera más atenta hago de su conocimiento que conforme a facultades establecidas en el artículo 105 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, este Órgano Interno de Control de manera programada, realiza la practica de auditorías internas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal 2024 – 2027, informando de los resultados al Cabildo y a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

En virtud del artículo 39 Fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, referente a los Resultados de Auditorías realizadas. También, se coadyuva de manera externa con Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación, en la investigación que resulta de denuncias de actos de corrupción de servidores públicos o particulares vinculados con faltas graves, asimismo, es competente para implementar mecanismos internos que permitan investigar, calificar faltas administrativas, substanciar el procedimiento y dictar resoluciones relacionadas con faltas no graves, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, agradezco la distinguida atención que sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE.

FRESNILLO, ZACATECAS A 25 DE AGOSTO DE 2025

LIC. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Copia:
- Archivo.